
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	CÓDIGO: MCCO.203.115.04
		VERSION 2

## OFICINA CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



### SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN E INSTITUCIONAL VIGENCIA 2014

Elaborado Por: MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA  
Asesora Despacho

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Identificar situaciones internas y externas que hayan afectado la operación o el cumplimiento de los objetivos propuesto en cada proceso, con el fin de establecer las acciones correctivas que oriente las decisiones de los despachos frente a los riesgos que los puedan afectar.

## 2. ALCANCE

El informe inicia con la evaluación de los resultados arrojados de los indicadores del mapa de riesgo asociado para cada proceso durante la vigencia 2014.


## 3. METODOLOGÍA

Se utiliza la matriz electrónica del mapa de riesgo, evaluando sus diferentes campos para la vigencia fiscal 2014:

- Factores análisis Externo
- Factores análisis interno
- Contexto estratégico
- Identificación de riesgos
- Valoración riesgos
- Análisis de Riesgo
- Políticas de minimización riesgos

## 4. RESULTADOS ETAPA DE REVISIÓN Y MONITOREO DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES.

La Administración de Riesgos que ha adelantado el Municipio de Cartago, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Alta Dirección de la entidad. El objetivo de la administración de riesgos es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

por la Entidad. La administración del riesgo es desarrollado por el equipo de trabajo que involucra cada proceso (autoridad, líder y responsables de la ejecución de actividades de cada procedimiento) con la asesoría del Comité SIGA.

La Administración de Riesgos se realiza a través de una secuencia de actividades que incluyen: la identificación del riesgo, la valoración del riesgo antes de controles, la determinación de controles, la valoración del riesgo después de la aplicación de controles y la definición de la opción(es) de tratamiento (aplicación de la política de riesgos). Como resultado del desarrollo de estas actividades, se consolida el mapa de riesgos para cada uno de los procesos los cuales son el insumo para constituir un inventario de los riesgos de todos los procesos de la entidad, ordenada y sistemáticamente, haciendo la descripción de cada uno de estos riesgos y las posibles consecuencias.

#### **4.1 Mapa de Riesgos Documentados.**

A la fecha de elaboración de este informe el número de procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA-, corresponde a un total de 18. De estos 18 procesos, se ha consolidado la información de 10 mapas de riesgos aprobados por los líderes de los procesos asociados. Se encuentran pendientes de revisión y aprobación ocho (8) mapas de riesgos que corresponden al 44% de los procesos del Sistema integrado de Gestión Administrativa.

#### **4.2 Panorama de la Identificación de Riesgos**

Para iniciar con la identificación de riesgos, se tomó como insumo los procesos documentados en el SIGA. Para cada proceso se identificaron las actividades críticas o PCC (Punto Crítico de Control). Los PCC son actividades fundamentales dentro del proceso, en las que se debe ejercer un control para prevenir la materialización de un riesgo. Con base en estas actividades se realizó la identificación de los riesgos que pudieran presentarse.

La etapa de identificación de riesgos es desarrollada con base en las categorías establecidas en la Guía Metodológica para la elaboración del Mapa de Riesgos del DAFP. Las categorías son clasificaciones establecidas de los grupos básicos en que puede incluirse o clasificarse un riesgo.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	CÓDIGO: MCCO.203.115.04
		VERSION 2

A continuación se relacionan las categorías de clasificación del riesgo:

**Daño de activos:** Se materializa con el abandono, uso inapropiado o colocar en inferioridad de condiciones los recursos físicos y tecnológicos de la Entidad.

**Decisiones erróneas:** Se manifiestan en diferentes ámbitos:

**a) Estratégico:** se materializa cuando se definen lineamientos, políticas, estrategias, directrices que no son adecuadas o convenientes para la Entidad.

**b) Operativo:** corresponde a la escogencia de alternativas impropias.

**c) Financiero:** está dado por la inapropiada asignación de recursos.

**Hurto:** Se materializa con la apropiación indebida, por parte de un servidor o de terceros de propiedad física, financiera e intelectual de la Entidad.

**Fraude:** Se materializa al inducir a cometer un error para obtener una resolución contraria a la ley; así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas. También al obtener mediante maniobras engañosas una ventaja en detrimento de alguien – sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.

**Incumplimientos de compromisos:** Se materializan al pasar por alto las obligaciones o los compromisos de la Entidad

**Incumplimientos legales:** Se materializan con el no acatamiento de la normativa externa o interna.

**Inexactitud:** Se materializa al presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas, o desfiguradas

En los 18 procesos que tienen mapa de riesgos aprobados, se identificó un total de **142** riesgos clasificados en las categorías relacionadas en la Tabla No. 1:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5] CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	<b>VERSION 2</b>

**Tabla No. 1**  
**Desagregación de los Riesgos por Categoría**

Categoría	No. De Riesgos		Total Riesgos	% de la Categoría Respecto al Total de Riesgos
	Por Procesos	Corrupción		
Decisiones erróneas	29	0	29	20%
Incumplimientos de compromisos	20	0	20	14%
Inexactitud	37	0	37	26%
Incumplimientos legales		26	26	18%
Hurto		4	4	3%
Daño de activos		11	11	8%
Fraude		15	15	11%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86</b>	<b>56</b>	<b>142</b>	<b>100%</b>

#### 4.3 RIESGOS POR TIPO DE NIVEL


Para facilitar la labor de medición de los riesgos de corrupción e institucional la evaluación se hace en forma integrada:

**Tabla No. 2 Riesgos por**  
**Tipo de Nivel**

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	%
De corrupción	56	39%
Por Procesos	86	61%
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>100%</b>

Con base en los 10 mapas de riesgos que actualmente el Municipio tiene aprobados por los líderes de los procesos asociados, se clasificaron aquellos procesos cuyos riesgos tiene relación con actividades que podrían ocasionar corrupción.

Por lo anterior los riesgos seleccionados corresponden a las siguientes categorías:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

- Daño de activos
- Hurto
- Fraude
- Incumplimientos legales

## 5. RESULTADOS DE INDICADORES

**5.1 EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS:** No. de Riesgos materializados \ No. de Riesgos definidos en el PMR

RESULTADO		
Riesgos Materializados	Riesgos Definidos	Efectividad en la Implementación de las acciones
8	142	6%


Este indicador brinda información sobre la materialización de los riesgos propuestos en el Plan de Manejo de Riesgos. Durante el periodo evaluado se evidenció que de los 142 riesgos incluidos en el plan de manejo de riesgos se materializó 8, equivalente al 6%, los cuales se relacionan a continuación:

Categoría	PROCESO		TOTAL RIESGOS	% de la Categoría Respecto al Total de Riesgos
	Planeación Estratégica	Gestión Hacienda Pública		
Decisiones erróneas			0	0%
Incumplimientos de compromisos			0	0%
Inexactitud	1	1	2	25%
Incumplimientos legales	1	1	2	25%
Hurto			0	0%
Daño de activos			0	0%
Fraude	3	1	4	50%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

### Riesgos Materializados del Proceso Gestión Planeación:

1. **Abuso de Autoridad e Incumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución y la Ley.** Revisada la información se evidencia que la Secretaria de Planeación, en los últimos 10 años no ha realizado verificación y depuración de la estratificación socioeconómica del sector urbano y rural del municipio, dificultado a las empresas prestadoras de servicios públicos contar con una herramienta unificada de estratificación para determinar correctamente la tarifa de servicios.
  
2. **Recibo de Beneficios Económicos.** No se evidencia el cumplimiento del Artículo 452 del Acuerdo 05 de 2006 que regula el **RECIBO DE ZONAS DE CESION POR PARTE DEL MUNICIPIO**, donde se determina que la Secretaría de Planeación Municipal, debe recibir en nombre del Municipio de Cartago, la cesión de zonas verdes, comunales y vías públicas, las cuales se recibirá cuando se encuentren perfectamente terminadas, **dejando constancia de ello, mediante acta.** Además quien cede, debe constituir una póliza de estabilidad de obras a favor del Municipio de Cartago, por un tiempo no inferior a cinco (5) años.
  
3. **Ausencia de Controles.**
  - Falta realizar visitas de inspección derivadas de los trámites de permisos de construcción así como las clausuras y suspensiones de obras que no cuenten con el permiso de la autoridad respectiva.
  - No se evidencia la distribución y entrega de notificaciones por las resoluciones de trámites procedentes de Dirección de Control Urbano, así como la distribución de notificaciones procedentes de Dirección Jurídica respecto a órdenes de inspección y resoluciones que impliquen suspensión e imposición de sellos.
  - No se asignan formalmente a los inspectores las visitas para la recopilación de avances de obra de las solicitudes de trámites, así como supervisar la captura.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

- No se supervisa el buen desempeño y productividad de los inspectores asignados a la Secretaria de Planeación.
- No hay registros y reportes mensualmente de las actividades y estadísticas de control urbano.

### **Riesgos Materializados del Proceso Gestión Apoyo Económico y Financiero:**

1. **Manipulación de la Base de Datos.** El software financiero que maneja los registros de los contribuyentes, presente deficiencias y vulnerabilidad, se comprueba indicios de inexactitud en el reporte de las novedades, como inscripciones, cambios de denominación o razón social, cambios de domicilio, aumento o disminución de obligaciones, apertura y cierre de establecimientos, cambio de tarifas, entre otros, por lo que se debe mejorar el aplicativo o actualizarlo, de acuerdo a los cambios que ocurren en la realidad económica del Municipio.
2. **Base de datos desactualizada.** El análisis de la información contable con la presupuestal que maneja la Secretaria de Hacienda, refleja problemas de liquidación masiva de industria y comercio en lo que corresponde a intereses, aumentando ostensiblemente la base de datos, registrando un incremento galopante en el debido cobrar. La anterior situación se presenta por la carencia de mecanismos de control, de conciliación, coordinación y supervisión de los procedimientos de cargue y registro del recaudo por los módulos del SINAP, afectando los saldos de cartera creando incertidumbre y riesgos que afectan las finanzas municipales.
3. **Inadecuada aplicación del Estatuto de Rentas del Municipio de Cartago.** El Estatuto de Rentas es de vital importancia para la realización de los recaudos y su omisión genera inexactitud en la información. La Dirección de Fiscalización Tributaria se ciñe estrictamente al principio de legalidad que debe regir en la expedición de los actos administrativos contentivos de sanciones, emplazamientos y todos aquello que tienen que ver con la declaración e imposición de los tributos municipales; toda vez, que la parte considerativa de los mismos se fundamenta en las normas constitucionales y legales respectivas dando a conocer cuáles son aplicables en la decisión que se toma en determinado acto administrativo y que concuerdan con la resolución tomada. Sentencia del Consejo de estado.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

4. **Ausencia de Controles.** Revisado algunos procesos que lleva la Tesorería, se observa que actividades en las cuales la Administración ejerce el cobro coactivo propiamente dicho, como la expedición del mandamiento de pago, la solución de recursos, los actos de embargo y secuestro, la celebración de acuerdos de pago, etc., presentan fallas en el debido procesos, no se tiene control en la trazabilidad de estos procedimientos poniendo en jaque la función administrativa fiscal, llevando a un alto grado de caducidad de los casos por vencimiento de términos.

## 5.2 OPORTUNIDAD EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS

RESULTADO		
Acciones Preventivas Implementadas	Acciones Preventivas Programadas	Oportunidad
16	49	32.65%

Este indicador mide la oportunidad en la implementación de las acciones preventivas establecidas en el Plan de Manejo de Riesgos. Para el periodo objeto de evaluación, se están tomando aquellas metas que tenían fecha de finalización hasta el 31/12/2014 o sea 49, evidenciándose que solo 16 de estas que equivalen al 32.65% fueron implementadas dentro del plazo establecido.

Para mejorar la plataforma tecnológica la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cartago, solicita a la CVC la disposición de un aplicativo para liquidar y facturar el impuesto predial, denominado Impuesto Plus, el cual se adquiere con el propósito de apoyar la administración y recaudo del impuesto predial.

### Acciones Preventivas:

1. Celeridad y trazabilidad de la información financiera desde los diferentes centros de gastos.
2. Adopción de mecanismos de control y fiscalización permitiendo el flujo de la información al sistema financiero.
3. Capacitación permanente de los funcionarios encargados del proceso financiero
4. Establecimiento de formatos de control financiero
5. Revisiones periódicas a los procedimientos

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

6. Utilización de las herramientas financiera
7. Toma de decisiones para eliminar la no conformidad detectada
8. Adopción políticas de autocontrol
9. Actualización de manuales
10. Socialización del Código de Ética
11. Estandarizar procedimientos
12. Racionalizar trámites
13. Reglamentar los requisitos mínimos de los usuarios para acceder a los programas ofrecidos.
14. Aplicar encuestas de satisfacción
15. Revisión previa de los documentos normativos
16. Verificar que los productos generados al interior de cada proceso cumpla con los requisitos legales.


### 5.3 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE RIEGOS

RESULTADO		
Total de Acciones Implementadas	Total de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento
120	142	84%

Para el cálculo de este indicador se tuvo en cuenta el avance cuantitativo de las 142 acciones con fecha de finalización hasta 31/12/2014, evidenciándose que el Nivel de Cumplimiento del Plan de Manejo de Riesgos durante el segundo semestre de 2014 fue del 84%, porcentaje que nos ubica dentro de un Rango de Calificación satisfactorio.

### 5.4 NIVEL DE EXPOSICION AL RIESGO

RESULTADO		
Total niveles de riesgos	Total de Riesgos	Nivel de Exposición de los Riesgos
22	51	43%

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

El resultado del indicador visualiza que la cuantía de exposición o valoración al riesgo que posee la Entidad es de 22, sin observarse variación al promedio obtenido antes de la implementación del Plan de Manejo de Riesgos. Con la anterior calificación, podemos señalar, que la Entidad continúa en una Zona de Riesgo Moderada y dentro de un Rango de Calificación Aceptable; por tanto, se requiere la implementación oportuna de las acciones preventivas propuestas en el Plan de Manejo de Riesgos a efectos de Reducir, Evitar, Compartir o Transferir los Riesgos, garantizando de esta forma la Reducción del Nivel de Exposición al Riesgo.

## 6. CONCLUSIONES


Dentro del Proceso Gestión de Cobro Coactivo se evidenció que el promedio de Exposición al Riesgo es de 65, Calificación que se ve afectada porque en la identificación del Riesgo “FALTA DE EFECTIVIDAD EN EL COBRO DE CARTERA”, se le otorgó una puntuación alta (3), en la probabilidad de ocurrencia y un impacto catastrófico (30), sin embargo dentro de la metodología sugerida la probabilidad máxima para el nivel catastrófico es de 20.

En términos generales se evidencia un nivel satisfactorio en la gestión adelantada, para la implementación del Plan de Manejo de Riesgos; por tanto se requiere mayor compromiso de parte de los procesos, para dar cumplimiento a las Políticas de la Administración del Riesgo que requieren de inmediato una acción correctiva.

En lo referente a los demás procedimientos de Planeación podemos mencionar que la mayoría de los líderes de los procesos no conocía la matriz de riesgo, ni los indicadores de gestión y ni la tabla de ponderación de los riesgos, esto se traduce que las matrices e indicadores no fueron construidos por los líderes o dueño de los procesos adscritos a la Secretaria de Planeación o de lo contrario no lo recuerdan.

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables de los procesos, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

Los riesgos que permanecen en estado moderado o extremo, deben continuar siendo objeto de revisión y de aplicación de controles para evitar su materialización, procurando desplazarlos a zonas de aceptabilidad razonables. La

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MCCO.203.115.04
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	VERSION 2

Oficina de Control Integral de la Gestión, promoverá junto con el equipo GISA la aplicación de las políticas para la administración de los riesgos definidas por la Alcaldía y acompañará a las áreas responsables en la identificación, valoración y adecuado control.

#### 4. RECOMENDACIONES

Se requiere definir e implementar mecanismos que garanticen el mejoramiento en la gestión adelantada con respecto al cumplimiento del Plan de Manejo de Riesgos, lo cual permitirá evaluar periódicamente la efectividad en la toma de acciones preventivas y el cumplimiento de las Políticas de la Administración del Riesgo adoptadas por la Dirección General.

Los diferentes procesos deben solicitar las modificaciones al Plan de Manejo de Riesgos de acuerdo con los resultados comunicados a través de los diferentes informes de auditoría, siguiendo la metodología que defina el proceso Direccionamiento Estratégico.


Se debe dar continuidad a la divulgación del Mapa de Riesgos, Plan de Manejo de Riesgos y la Guía para la Administración de la Política de Riesgos.

Se debe efectuar una revisión a los procedimientos establecidos para la Gestión del Riesgo, así como también a los Indicadores propuestos para su medición.

#### ALERTAS Y RESTRICCIONES

La falta de ver observar claramente situaciones de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos (esto se identifica en que los riesgos identificados en la entidad la mayoría se encuentran en nivel aceptable y que las auditorias están identificando riesgos que algunos están en el mapa pero que no se presentan como materializados debido a esto el resultado y aumento de 4 a 12 riesgos materializados (tabla 2) del periodo anterior al seguimiento a 30 de junio de 2014.

La falta de solicitar asesoría de algunos responsables de proceso no solicitando apoyo y diligenciando la matriz de manera inadecuada, incompleta, o en versiones anteriores, esto provoca reprocesos en la revisión y oportunidad del informe, se evidenció en los siguientes procesos en los cuales fue necesario

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [13]
	<b>INFORME REVISION</b> <b>MAPA DE RIESGO</b>	CÓDIGO: MCCO.203.115.04
		VERSION 2

realizar asesorías para el diligenciamiento, asuntos disciplinarios, Seguimiento y Control, Gestión de Asuntos Financieros, Financiación de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.

La falta de una herramienta que permita analizar la información del proceso de planeación y direccionamiento y el proceso Sistema integrado de Gestión Institucional y que aporte a los demás procesos de la entidad que consolidan información, con el fin de facilitar la labor ya que se vuelve desgastante con las herramientas office incluidas en la entidad.

No se puede atender oportunamente desde el proceso del Sistema integrado de Gestión Institucional el informe de riesgos y las demás labores asignadas.